



DJP-010412



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

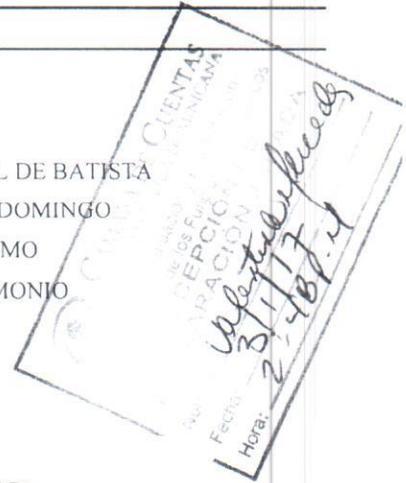
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : IVELISSE PEREZ ESPINAL DE BATISTA
 Cargo : DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA COMISION NACIONAL DOMINIC
 Institución : MINISTERIO DE CULTURA
 Fecha Designación : 01-02-2005
 Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
 PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 9719

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	IVELISSE	Segundo nombre	:	
Primer apellido	:	PEREZ	Segundo apellido	:	ESPINAL DE BATISTA
Fecha de nacimiento	:	21-09-1984	Lugar de nacimiento	:	SANTO DOMINGO
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	FEMENIMO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	ADMINISTRACION DE EMPRES			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:	NO	Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:	NO	Domicilio profesional	:	NO APLICA
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	IVELISSEPEREZ21@GMAIL.COM
Domicilio donde recibir notificaciones	:				



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
BIBLIOTECA NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA	11-2004	11-2010	ADMINISTRADOR(A)	COORDINACION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA INSTITUCION.

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:		Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	FELIX
Primer nombre	:	LEON	Segundo apellido	:	LUGO
Primer apellido	:	BATISTA	Profesión	:	GESTION CULTURAL
Domicilio	:		Domicilio profesional	:	NO APLICA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-010412



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Institución laboral : MINISTERIO DE CULTURA

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : NICOLAS PEREZ JEREZ Cédula padre

Domicilio Pasaporte

Vive SI

Nombres de la madre : DULCE MARIA ESPINAL Cédula madre

Domicilio Pasaporte :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes*No aplica***1.6. Hermanos/as**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MIGUELINA PEREZ ESPINAL	29-09-1979	MINISTERIO DE AGRICULTURA	AUXILIAR	ORGANIZACION ARCHIVO Y LABORES ADMINISTRATIVOS

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
LEON FELIX BATISTA LUGO E IVELISSE PEREZ ESPINAL	07-01-2010	RESIDENCIA		CALLE COSTAMBAR 03, RESIDENCIAL SANS SOUCI	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	4,603,000.00

2.2. Vehículos de motor*No aplica*

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles**

Tipo de bien	Moneda	Valor
--------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-010412



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de bien	Moneda	Valor
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PESO DOMINICANO	800,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	120,000.00

OBSERVACIONES:

Esto corresponde a la Biblioteca Personal de mi esposo, ya que es escritor. La estimación parte de un valor criterio del dueño.

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		IVELISSE PEREZ ESPINAL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	89,829.63
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		IVELISSE PEREZ ESPINAL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	10,934.33

5.2. Certificados de inversión

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-010412



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

5.3. Capital invertido*No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
IVELISSE PEREZ ESPINAL	MINISTERIO DE CULTURA	PESO DOMINICANO	45,000.00	4,815.56	1,300.00	38,884.44
LEON FELIX BATISTA LUGO	MINISTERIO DE CULTURA	PESO DOMINICANO	145,000.00	31,564.34	0.00	113,435.66

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		07-01-2010	LEON FELIX BATISTA LUGO E IVELISSE PEREZ ESPINAL	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	2,100,000.00	1,808,236.64
TARJETA DE CREDITOS		01-11-2014	IVELISSE PEREZ ESPINAL	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	71,550.05	21,909.20
TARJETA DE CREDITOS		01-04-2015	IVELISSE PEREZ	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	25,000.00	0.00

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-010412



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	8,500.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	5,200.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	32,671.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	10,250.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, JULIUSSE PEREZ ESPINAL DE BATISTA, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

12/12/2016
Fecha

Juliusse Pérez
Firma

Yo, D. VESLON MONTE QUESADA, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) JULIUSSE PEREZ ESPINAL DE BATISTA, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de SAN PABLO Provincia: DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los 12 (DOCE) días del mes de DICEMBRE del año (2016) (DOMINICANA) (2016)

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público

(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.